

Periodo medio de pago a proveedores: 01/01/2022 - 31/01/2022

De conformidad a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la información referida al periodo indicado es la siguiente:

$ROP = \frac{\sum (N^{\circ} \text{ DIAS DE PAGO} \times \text{IMPORTE OPERACIÓN PAGADA})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS REALIZADOS})} =$	27,45
---	--------------

$ROPP = \frac{\sum (N^{\circ} \text{ DIAS PENDIENTES DE PAGO} \times \text{IMPORTE DE LA OPERACIÓN PENDIENTE DE PAGO})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS PENDIENTES})} =$	22,41
--	--------------

$PMP = \frac{(\text{RATIO OPERACIONES PAGADAS} \times \text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{RATIO OPERACIONES PENDIENTES} \times \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})}{(\text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})} =$	26,30
--	--------------

En Valladolid a 01 de febrero de 2022

Periodo medio de pago a proveedores: 01/02/2022 - 28/02/2022

De conformidad a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la información referida al periodo indicado es la siguiente:

$ROP = \frac{\sum (N^{\circ} \text{ DIAS DE PAGO} \times \text{IMPORTE OPERACIÓN PAGADA})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS REALIZADOS})} =$	28,41
---	--------------

$ROPP = \frac{\sum (N^{\circ} \text{ DIAS PENDIENTES DE PAGO} \times \text{IMPORTE DE LA OPERACIÓN PENDIENTE DE PAGO})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS PENDIENTES})} =$	20,97
--	--------------

$PMP = \frac{(\text{RATIO OPERACIONES PAGADAS} \times \text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{RATIO OPERACIONES PENDIENTES} \times \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})}{(\text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})} =$	25,43
--	--------------

En Valladolid a 01 de marzo de 2022

Periodo medio de pago a proveedores: 01/03/2022 - 31/03/2022

De conformidad a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la información referida al periodo indicado es la siguiente:

$ROP = \frac{\sum (N^{\circ} \text{ DIAS DE PAGO} \times \text{IMPORTE OPERACIÓN PAGADA})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS REALIZADOS})} =$	22,84
---	--------------

$ROPP = \frac{\sum (N^{\circ} \text{ DIAS PENDIENTES DE PAGO} \times \text{IMPORTE DE LA OPERACIÓN PENDIENTE DE PAGO})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS PENDIENTES})} =$	19,56
--	--------------

$PMP = \frac{(\text{RATIO OPERACIONES PAGADAS} \times \text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{RATIO OPERACIONES PENDIENTES} \times \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})}{(\text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})} =$	21,02
--	--------------

En Valladolid a 01 de abril de 2022

Periodo medio de pago a proveedores: 01/04/2022 - 30/04/2022

De conformidad a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la información referida al periodo indicado es la siguiente:

$ROP = \frac{\sum (N^{\circ} \text{ DIAS DE PAGO} \times \text{IMPORTE OPERACIÓN PAGADA})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS REALIZADOS})} =$	25,66
---	--------------

$ROPP = \frac{\sum (N^{\circ} \text{ DIAS PENDIENTES DE PAGO} \times \text{IMPORTE DE LA OPERACIÓN PENDIENTE DE PAGO})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS PENDIENTES})} =$	42,13
--	--------------

$PMP = \frac{(\text{RATIO OPERACIONES PAGADAS} \times \text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{RATIO OPERACIONES PENDIENTES} \times \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})}{(\text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})} =$	29,89
--	--------------

En Valladolid a 01 de mayo de 2022



Autobuses Urbanos de Valladolid, S.A.

Periodo medio de pago a proveedores: 01/05/2022 – 31/05/2022

De conformidad a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la información referida al periodo indicado es la siguiente:

$\text{ROP} = \frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ DIAS DE PAGO} \times \text{IMPORTE OPERACIÓN PAGADA})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS REALIZADOS})} =$	37,30
---	--------------

$\text{ROPP} = \frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ DIAS PENDIENTES DE PAGO} \times \text{IMPORTE DE LA OPERACIÓN PENDIENTE DE PAGO})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS PENDIENTES})} =$	13,88
--	--------------

$\text{PMP} = \frac{(\text{RATIO OPERACIONES PAGADAS} \times \text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{RATIO OPERACIONES PENDIENTES} \times \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})}{(\text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})} =$	35,11
---	--------------

En Valladolid a 01 de junio de 2022

Autobuses Urbanos de Valladolid, S.A.

Periodo medio de pago a proveedores: 01/06/2022 – 30/06/2022

De conformidad a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la información referida al periodo indicado es la siguiente:

Nº DIAS x IMPORTE OPERACIÓN PAGADA = 25.025.861,03

IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES PAGADAS = 772.670,76

$ROP = \frac{\sum (N^{\circ} \text{ DIAS DE PAGO} \times \text{IMPORTE OPERACIÓN PAGADA})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS REALIZADOS})} =$

32,39

Nº DIAS PENDIENTE DE PAGO x IMPORTE OP. PEND PAGO 7.142.816,81

IMPORTE TOTAL DE PAGOS PENDIENTES = 244.576,00

$ROPP = \frac{\sum (N^{\circ} \text{ DIAS PENDIENTES DE PAGO} \times \text{IMPORTE DE LA OPERACIÓN PENDIENTE DE PAGO})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS PENDIENTES})} =$

29,20

$PMP = \frac{(\text{RATIO OPERACIONES PAGADAS} \times \text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{RATIO OPERACIONES PENDIENTES} \times \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})}{(\text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})} =$

31,62

En Valladolid a 01 de julio de 2022



Autobuses Urbanos de Valladolid, S.A.

Periodo medio de pago a proveedores: 01/07/2022 – 31/07/2022

De conformidad a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la información referida al periodo indicado es la siguiente:

$\text{ROP} = \frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ DIAS DE PAGO} \times \text{IMPORTE OPERACIÓN PAGADA})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS REALIZADOS})} =$	29,78
---	--------------

$\text{ROPP} = \frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ DIAS PENDIENTES DE PAGO} \times \text{IMPORTE DE LA OPERACIÓN PENDIENTE DE PAGO})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS PENDIENTES})} =$	27,26
--	--------------

$\text{PMP} = \frac{(\text{RATIO OPERACIONES PAGADAS} \times \text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{RATIO OPERACIONES PENDIENTES} \times \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})}{(\text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})} =$	29,44
---	--------------

En Valladolid a 01 de agosto de 2022



Autobuses Urbanos de Valladolid, S.A.

Periodo medio de pago a proveedores: 01/08/2022 – 31/08/2022

De conformidad a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la información referida al periodo indicado es la siguiente:

$\text{ROP} = \frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ DIAS DE PAGO} \times \text{IMPORTE OPERACIÓN PAGADA})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS REALIZADOS})} =$	28,89
---	--------------

$\text{ROPP} = \frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ DIAS PENDIENTES DE PAGO} \times \text{IMPORTE DE LA OPERACIÓN PENDIENTE DE PAGO})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS PENDIENTES})} =$	26,75
--	--------------

$\text{PMP} = \frac{(\text{RATIO OPERACIONES PAGADAS} \times \text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{RATIO OPERACIONES PENDIENTES} \times \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})}{(\text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})} =$	28,75
---	--------------

En Valladolid a 01 de septiembre de 2022



Autobuses Urbanos de Valladolid, S.A.

Periodo medio de pago a proveedores: 01/09/2022 – 30/09/2022

De conformidad a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la información referida al periodo indicado es la siguiente:

$\text{ROP} = \frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ DIAS DE PAGO} \times \text{IMPORTE OPERACIÓN PAGADA})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS REALIZADOS})} =$	33,45
---	--------------

$\text{ROPP} = \frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ DIAS PENDIENTES DE PAGO} \times \text{IMPORTE DE LA OPERACIÓN PENDIENTE DE PAGO})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS PENDIENTES})} =$	27,24
--	--------------

$\text{PMP} = \frac{(\text{RATIO OPERACIONES PAGADAS} \times \text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{RATIO OPERACIONES PENDIENTES} \times \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})}{(\text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})} =$	33,10
---	--------------

En Valladolid a 01 de octubre de 2022



Autobuses Urbanos de Valladolid, S.A.

Periodo medio de pago a proveedores: 01/10/2022 – 31/10/2022

De conformidad a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la información referida al periodo indicado es la siguiente:

$\text{ROP} = \frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ DIAS DE PAGO} \times \text{IMPORTE OPERACIÓN PAGADA})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS REALIZADOS})} =$	31,98
---	--------------

$\text{ROPP} = \frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ DIAS PENDIENTES DE PAGO} \times \text{IMPORTE DE LA OPERACIÓN PENDIENTE DE PAGO})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS PENDIENTES})} =$	26,37
--	--------------

$\text{PMP} = \frac{(\text{RATIO OPERACIONES PAGADAS} \times \text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{RATIO OPERACIONES PENDIENTES} \times \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})}{(\text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})} =$	31,87
---	--------------

En Valladolid a 01 de noviembre de 2022



Autobuses Urbanos de Valladolid, S.A.

Periodo medio de pago a proveedores: 01/11/2022 – 30/11/2022

De conformidad a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la información referida al periodo indicado es la siguiente:

$\text{ROP} = \frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ DIAS DE PAGO} \times \text{IMPORTE OPERACIÓN PAGADA})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS REALIZADOS})} =$	33,74
---	--------------

$\text{ROPP} = \frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ DIAS PENDIENTES DE PAGO} \times \text{IMPORTE DE LA OPERACIÓN PENDIENTE DE PAGO})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS PENDIENTES})} =$	6,86
--	-------------

$\text{PMP} = \frac{(\text{RATIO OPERACIONES PAGADAS} \times \text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{RATIO OPERACIONES PENDIENTES} \times \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})}{(\text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})} =$	28,41
---	--------------

En Valladolid a 01 de diciembre de 2022

Autobuses Urbanos de Valladolid, S.A.

Periodo medio de pago a proveedores: 01/12/2022 – 31/12/2022

De conformidad a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la información referida al periodo indicado es la siguiente:

$ROP = \frac{\sum (N^{\circ} \text{ DIAS DE PAGO} \times \text{IMPORTE OPERACIÓN PAGADA})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS REALIZADOS})} =$	29,36
---	--------------

$ROPP = \frac{\sum (N^{\circ} \text{ DIAS PENDIENTES DE PAGO} \times \text{IMPORTE DE LA OPERACIÓN PENDIENTE DE PAGO})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS PENDIENTES})} =$	5,41
--	-------------

$PMP = \frac{(\text{RATIO OPERACIONES PAGADAS} \times \text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{RATIO OPERACIONES PENDIENTES} \times \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})}{(\text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})} =$	17,97
--	--------------

En Valladolid a 01 de enero de 2023